

Ciudad de la Costa, 21 de noviembre 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 570/2019 ACTA N° 43/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-01797

EXPEDIENTE 2019-81-1330-01826

VISTO: La solicitud del Sr. Edgardo Camejo, Coordinador General del Grupo de Corredores de Ciudad de la Costa ATP, de apoyo a la 8va edición de la carrera "10K Arena ATP" a realizarse el día 2 de febrero de 2020.

RESULTANDO: Que es política de este Gobierno Municipal apoyar los eventos deportivos que se realicen en la zona.

CONSIDERANDO I: Que en Resolución N° 324/2018 del Gobierno Municipal se declaró de Interés Municipal dicha actividad.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 43 del 21 de noviembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

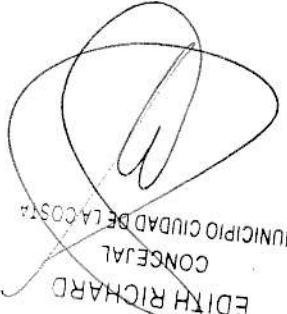
1. **APROBAR EL GASTO DE \$5.612 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 4 BAÑOS QUIÍMICOS PARA LA 8VA EDICIÓN DE LA CARRERA "10K ARENA ATP", ORGANIZADA POR EL GRUPO DE CORREDORES DE CIUDAD DE LA COSTA ATP, A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 2 DE FEBRERO, A PARTIR DE LAS 09:00 AM EN EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN AV. PÉREZ Y FUENTES ESQUINA RIVERA, EL PINAR.**

2. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL ESCENARIO CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA